



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

HUAUTLA HIDALGO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024



H. AYUNTAMIENTO DE
Huautla Hgo.

I. **Normatividad y Objetivos Generales**



El presente Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023, determina una evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL 2023** a fin de conocer un análisis objetivo y determinar su trascendencia, impacto y logro de objetivos y metas.

Con base a lo establecido en los artículos 110 fracción IV y 111, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 22 de su Reglamento, 49 párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 y 73 de la Ley General de Desarrollo Social; y al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos segundo y quinto.

Se realizará evaluación de Consistencia y Resultados al programa **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL 2023**:

Nombre de los Fondos	Tipo de Evaluación	Ejercicio Fiscal a evaluar
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN 2023).	Consistencia y Resultados	2023

Realizar una valoración del desempeño y del Diseño del Programa Presupuestario ejecutado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aplicado al municipio de Huautla, Hidalgo del ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones.



H. AYUNTAMIENTO DE
Huautla Hgo.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Los términos de Referencia que se utilizarán tomando como referencia la metodología aplicada con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los Términos de Referencia publicados en

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_e cr.pdf

II.- OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



H. AYUNTAMIENTO DE
Huautla Hgo.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- 1. Características del Programa
- 2. Diseño
- 3. Planeación y Orientación a Resultados
- 4. Cobertura y Focalización
- 5. Operación
- 6. Percepción de la Población Atendida
- 7. Medición de Resultados
- 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- 9. Conclusiones
- 10. Ficha técnica
- 11. Anexos

V.- PRESUPUESTO

La Evaluación descrita en este Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023, se tiene considerado dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal para el 2024.

VI.- DIFUSIÓN

El Titular del Órgano Interno de Control y la Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación, ordenaran la publicación del presente Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 en las páginas web de los Portales Institucionales del Gobierno Municipal, así mismo y en su momento se publicarán los resultados que arroje la evaluación.

VII. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



H. AYUNTAMIENTO DE
Huautla Hgo.



La Evaluación Interna del Programa Presupuestario mencionados, se llevará a cabo en base al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño 2023 (TdR).

Los Servidores Públicos que operen o coordinen el Programa Presupuestario a evaluar proporcionaran la información que sea requerida por el equipo evaluador, conforme al calendario establecido en este Programa Anual de Evaluación 2024, con base en el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño 2023 (TdR).

Calendarización y Fechas de entrega

Mayo, entrega de los Términos de Referencia que se utilizarán para la Evaluación de Consistencia y Resultados y el PAE autorizado para ser publicado a más tardar el 30 de abril como lo indica la Ley.

La evaluación será realizada en los meses de junio, julio y agosto, fecha en la que será solicita información al área ejecutora del programa presupuestario y al área de Tesorería, que se conjuntará con la información que está a cargo de la Unidad de Evaluación para comenzar con la evaluación.

El término de la evaluación se realizará en el mes de septiembre, para que en el mes de octubre se generen los resultados de la evaluación y sean entregados de manera oficial al Presidente Constitucional y a la junta de Gobierno.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora se harán de conocimiento a más tardar en el mes de noviembre.

VIII. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO

Con el propósito de promover el uso de la información que se deriva del Programa Anual de Evaluación, en términos del artículo 111, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el equipo evaluador integrará los principales resultados generados en el marco del Programa Anual de Evaluación 2024, a fin de que sea enviada al Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de considerar los hallazgos y recomendaciones en el proceso de programación y presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2025.



Aspectos Susceptibles de Mejora

Las Unidades Administrativas a cargo del Programa Presupuestario, cuyas evaluaciones hayan concluido, deberán elaborar los documentos para la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivadas de las evaluaciones hasta su conclusión.

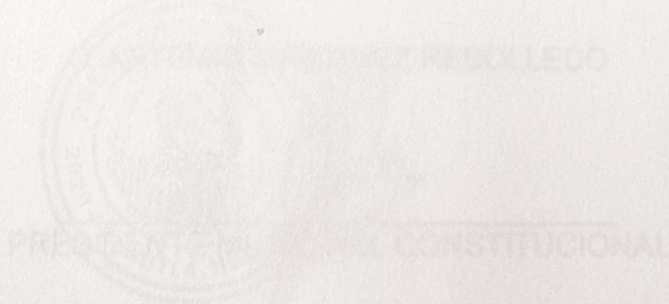
El equipo evaluador integrará la información proporcionada por las Unidades Administrativas relativa a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de los mecanismos establecidos, para su publicación en el Portal de Transparencia Presupuestaria e incorporación en los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

Emisión

Los presentes Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño son una adecuación de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño CONEVAL, para la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2024 y será publicado en el Portal Oficial del Gobierno Municipal de Huautla, Hidalgo, lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.


Huautla, Hidalgo, a 20 de marzo de 2024





Elaboró


LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ


DIRECTOR DE PLANEACIÓN



Supervisó


L.D. JULIO CESAR RAMIREZ REDONDO


CONTRALOR MUNICIPAL



Aprobó

C. ARTEMIO MARTINEZ REBOLLEDO


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

